

Visto el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre Acreditación de Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria, la Orden del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se aprueba la Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de los Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria de 12 de abril de 2019, así como la restante normativa de aplicación, y previa reunión del Consejo Rector celebrado el día 14 de diciembre de 2022, este Consejo Rector,

ACUERDA

Convocar el proceso de selección por libre designación del Director/a Científico/a del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa (IIS-IP)" para el desempeño de las funciones contempladas como Director/a Científico/a en el procedimiento aprobado con fecha 07 de Julio de 2020 en Consejo Rector.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Base 1ª.- Requisitos de participación.

- 1.1 Podrán participar en la presente convocatoria los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:
- 1.2 Tener la condición de personal fijo en servicio activo, como personal estatutario o como titular de plaza vinculada de las previstas en el artículo 105.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- 1.3 Prestar servicios en el Hospital Universitario de La Princesa.
- 1.4 Estar en posesión del título universitario de Doctor/a.
- 1.5 Contar, al menos, con un proyecto de investigación actuando como Investigador/a Principal, financiado a través de convocatoria competitiva nacional o internacional en los últimos cinco años.
- 1.6 Ser jefe/a de una de las líneas de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria Princesa
- 1.7 Compromiso de estabilidad en el puesto como Director/a Científico/a durante, al menos, cinco años, salvo causa de fuerza mayor

Base 2ª.- Proceso de selección.

- 2.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la secretario/a de la Comisión de Valoración comprobará el cumplimiento de los requisitos por los/las candidatos/as y remitirá al Presidente de la Comisión de Valoración la relación de admitidos.
- 2.2 Valoración del currículum y del proyecto de dirección científica presentado.
- 2.3 Los/las aspirantes admitidos/as, previa convocatoria, celebrarán una entrevista con la Comisión de Valoración en la que se determinarán las capacidades para el puesto convocado. De la entrevista se levantará acta en la que quedarán reflejadas las correspondientes actuaciones.
- 2.4 La presente convocatoria se resolverá por el sistema de libre designación mediante acuerdo de la Comisión de Valoración. El candidato/a será seleccionado conforme a criterios de idoneidad, atendiendo al proyecto de dirección científica presentado, a la adecuación de los méritos de su currículum, al cargo de Director/a Científico/a y, en su caso, al resultado de la entrevista.
- 2.5 El cargo convocado podrá ser declarado desierto por acuerdo motivado cuando no concurren solicitantes idóneos para el desempeño del mismo.
- 2.6 El candidato/a seleccionado/a deberá presentar la documentación acreditativa de los méritos invocados en su currículum al amparo del apartado 5) de la base 4ª en el plazo máximo de cinco días hábiles, desde la publicación de la resolución del proceso de selección en la página web del Instituto de Investigación Sanitaria, previo aviso de dicha publicación a través de correo electrónico a los miembros del Instituto. Estarán exentos de presentar esta documentación si la misma obra en poder del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa. En caso de obrar en poder de la Consejería de Sanidad, del Servicio Madrileño de Salud o de la Universidad Autónoma de Madrid, el interesado/a estará exento de dicha acreditación, si autoriza expresamente la posibilidad de consulta de la documentación por IIS-IP. Una vez presentada la documentación acreditativa de los méritos, el aspirante seleccionado deberá tomar posesión en el plazo máximo de dos meses.

Base 3ª.- Solicitudes. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

- 3.1 La solicitud para poder participar en la presente convocatoria se adjunta como Anexo I.
- 3.2 Las solicitudes irán dirigidas al Presidente del Consejo Rector y se presentarán en la secretaria de la Fundación del Hospital de La Princesa, sita en la c/ Diego de León - 62, Madrid, planta 1, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en la web del Instituto, previo aviso a través de correo electrónico.

Base 4ª.- Documentación a presentar.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán la siguiente documentación:

- 4.1 Copia del DNI.
- 4.2 Copia del título académico exigido en la Convocatoria.
- 4.3 Declaración responsable, conforme al modelo previsto en el Anexo I, de los siguientes extremos:
 - i. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
 - ii. No desarrollar actividad privada o bien, de renunciar, en caso de resultar seleccionado/a, a la actividad privada que, en su caso, se viniera desarrollando, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base 5ª.
- 4.4 Copia de la documentación que acredite el cumplimiento del requisito previsto en el apartado 4 de la base 1ª.
- 4.5 Currículo, en el que consten los títulos académicos, trayectoria científica (proyectos de investigación, publicaciones, ponencias en congresos y otros), experiencia profesional, científica y directiva y cualesquiera otros méritos que deseen poner de manifiesto.
- 4.6 Proyecto de dirección científica para IIS-IP, el cual no podrá contener más de 1000 palabras.

Base 5ª. Duración, situación administrativa y régimen de incompatibilidades.

- 5.1 El nombramiento como Director/a Científico/a tendrá una duración inicial de cinco años, renovable por periodos sucesivos de igual duración, salvo denuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su vencimiento. Ello se entiende sin perjuicio de su cese anticipado por acuerdo discrecional del Consejo Rector o por renuncia del interesado.
- 5.2 Las funciones como Director/a Científico/a tendrán carácter adicional a las desarrolladas como personal estatutario fijo o titular de plaza vinculada, con la consideración de actividad propia en cada una de sus entidades de origen. Durante su desempeño como Director/a Científico/a, la persona nombrada permanecerá en situación de servicio activo.
- 5.3 Sin perjuicio de la posibilidad de ejercer actividades públicas compatibles, el desempeño de la función como Director/a Científico/a exigirá dedicación exclusiva al sistema sanitario público, siendo por ello incompatible con el ejercicio de actividades privadas. Asimismo, será incompatible con la realización de guardias, atención continuada o actividad extraordinaria fuera de jornada en el sistema sanitario público.

Base 6ª. Comisión de Valoración.

- 6.1 La composición de la Comisión de Valoración se recoge en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
- 6.2 La Comisión de Valoración podrá solicitar los informes que considere necesarios en relación al historial profesional del/ la candidato/ a.

En Madrid a 20 de enero de 2023

El Presidente del Consejo Rector del Instituto de Investigación
Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa

ANEXO 1

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR/A CIENTIFICO/A DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA				
D.N.I.	PRIMER APELLI DO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TFNO.	CORREO ELECTRÓNICO

ACOMPÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia del DNI.
- Copia del título académico exigido en la Convocatoria.
- Copia de la documentación que acredite el cumplimiento del requisito de contar con un proyecto de investigación como Investigador/a Principal financiado a través de convocatoria competitivo nacional o internacional en los últimos cinco años.
- Currículum vitae*, en el que consten los títulos académicos, trayectoria científica (proyectos de investigación, publicaciones, ponencias en congresos y otros), experiencia profesional, científica y directiva y cualesquiera otros méritos que deseen poner de manifiesto.
- Proyecto de dirección científica para 11S-IP.

AUTORIZA expresamente la posibilidad de consulta por el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa de la documentación acreditativa de méritos obrantes en la Consejería de Sanidad, de la Comunidad de Madrid. o en la Universidad Autónoma de Madrid.
(Márquese una de las 2 casillas)

SI

NO

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que cumple los requisitos de la Convocatoria

2. Marque alguna de las dos casillas,

Que no desarrolla actividad privada alguna.

Que, en caso de resultar seleccionado, renuncia a la actividad privada que viene desarrollando.

FIRMADO

Firma del Candidato/a

ANEXO 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente:	Dra. Mónica Marazuela Azpiroz
Secretaria/o:	Dr. Javier Aspa Marco
Vocal:	Dr. José Vivancos Mora
Vocal:	Dr. José Luis Ayuso Mateos
Vocal:	Dr. Ramón Colomer Bosch
Suplente:	Dr. Esteban Daudén Tello

Información Básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa acerca del tratamiento de sus datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitaria de la Princesa.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Convocatorias de personal.

FINALIDAD: Gestión de personas.

LEGITIMACIÓN: Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

DESTINATARIOS: No están previstas cesiones de datos personales, salvo autorización del interesado para consulta por IIS-IP de documentación acreditativa de méritos obrantes en la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud o la Universidad Autónoma.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos personales.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.iis-princesa.org